



**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y  
SOCIOLOGÍA**

**TRABAJO DE FIN DE GRADO**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**TÍTULO:** Interseccionalidad y Justicia Ambiental: Una mirada a la Constitución de 2008 en Ecuador

**AUTOR:** Kevin Valenzuela Prado

**TUTOR:** Lara Maestripieri

## Resumen Ejecutivo

El trabajo aborda la interseccionalidad y justicia ambiental en el contexto de Ecuador, centrándose en el análisis de políticas y prácticas aplicadas después de la Constitución de 2008. El objetivo es investigar cómo estas políticas afectan a diversos grupos en función de las intersecciones de identidad como género o etnia con el fin de promover la equidad y justicia ambiental.

Durante el escrito se explican los conceptos de interseccionalidad como la intersección de varias categorías de identidad y sistemas de opresión que tienen interconexión ya pueden ser, la raza, clase, etnia o género y Justicia ambiental como el concepto que aplica las teorías de la justicia al área del medio ambiente y deriva en la consideración del medio ambiente como un elemento positivo para el ser humano. A su vez se contextualiza con algún evento negativo sucedido en el escenario medioambiental para denotar la importancia de las comunidades indígenas, la Constitución y la justicia ambiental.

En Ecuador, la mencionada Constitución del año 2008 marcó un hito importante al reconocer a la naturaleza como sujeto de derecho, estableciendo una sólida relación entre lo civil y la riqueza natural del país. Este innovador enfoque nos hace plantear la pregunta central de qué manera se reflejan los principios de la justicia ambiental desde una perspectiva interseccional. Para abordar esta pregunta se realiza el análisis documental que se enfoca en la revisión de la Constitución de 2008 y demás documentos que forman el marco legal ambiental. Todo esto con la interseccionalidad como óptica de análisis.

El trabajo da a conocer de qué manera la Constitución reúne características ambientales e intenta dar cobertura tanto a las comunidades y pueblos indígenas como a la relación que existe entre la Pacha Mama y dichas comunidades a través del llamado Sumak Kawsay o Buen vivir.

Se identifican dimensiones trascendentales para el estudio como son la etnia y el género que influyen en la implementación y resultados de medidas de justicia ambiental. Así mismo se explica la importancia de los territorios para esta parte de la población.

Así mismo se destaca la relevancia de evaluar de manera crítica y con óptica interseccional estas dimensiones en el marco normativo, poniendo énfasis en la Constitución de 2008 para garantizar una mayor equidad ambiental. Se plantea la necesidad imperante de generar cambios tanto a nivel teórico como práctico para mitigar los efectos negativos de la acción humana.

Las conclusiones del trabajo resaltan que la Constitución y marco normativo ambiental implementan bien los conceptos y establecen leyes sólidamente ambientales pero la aplicación no fue efectiva y paralelamente a pesar de ser inclusivas en cuánto a sectores poblacionales , estos no son vistos de manera interseccional por lo que existe un vacío de

propuestas y soluciones. En virtud de esto, es menester integrar de manera efectiva los conceptos de interseccionalidad y justicia ambiental como alternativa positiva y efectiva para dar con el objetivo de promover mayor participación de los grupos marginados en la toma de decisiones ambientales y por ende justas ambientalmente.

Pese a esto y en resumen, este trabajo destaca a manera de recomendación la relevancia de abordar las intersecciones identificadas de etnia y género con el fin de fomentar el cumplimiento de la justicia ambiental de manera interseccional.